



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

San Luis, 26 de mayo de 2026

VISTO:

El EXP-USL 747/2021 y el EXPE 28941/2025 en los cuales obran las actuaciones relacionadas con la Trayectoria Académica en la Carrera de "Especialización en Intervenciones Psicológicas para la Salud Mental en Niñez y Adolescencia desde la Perspectiva Psicoanalítica Pluridisciplinar" de la Lic. Julieta PARLADORIO; y

CONSIDERANDO:

Que la Carrera de Especialización en Intervenciones Psicológicas para la Salud Mental en Niñez y Adolescencia desde la Perspectiva Psicoanalítica Pluridisciplinar, fue aprobada OCD N° 4/16 y OCS N° 42/16 y por Resolución Ministerial N° 3381/2019, se le otorga la validez nacional del Título.

Que mediante la RD N° 329/2021 se inscribió la Lic. Julieta PARLADORIO en la Carrera antes mencionada.

Que la Carrera propone un Plan de Estudio Estructurado con un crédito horario de 420 horas reloj sin incluir las destinadas al Trabajo Final Integrador (OCD N° 4/16 y OCS N° 42/16).

Que la Lic. Julieta PARLADORIO ha cumplimentado la totalidad de los módulos obligatorios.

Que por Recibo de documentación N° 15604/2025, a foja 11° del EXPE 28941/2025, se eleva el Plan de Trabajo Final Integrador Titulado: "Alojar el dolor: Construcción de dispositivo psicoterapéutico para niñas y niños víctimas de violencia sexual" con la dirección del Esp. José RECARBARREN BERTOMEU (Universidad Nacional de San Luis)

Que el Comité Académico de la Carrera hace suyo el 1° Dictamen emitido por la evaluadora externa, Dra. Sabrina SOSA (Universidad Nacional de San Luis), a foja N° 78-79, designado por RD N° 187/2026, en calidad de Especialista para evaluar el Plan de Trabajo Final Integrador, en el cual sugiere consideraciones para la escritura del trabajo final integrador.

Que el Director reúne las condiciones, méritos y antecedentes para dirigir el Trabajo Final Integrador.

Que la Comisión Asesora de Posgrado de la Facultad de Psicología, en su reunión del 19/05/2026, toma conocimiento de la presentación del Plan de TFI de la Lic. Julieta PARLADORIO con la dirección del Esp. José RECARBARREN BERTOMEU (Universidad Nacional de San Luis), del dictamen realizado por la evaluadora externa y del Comité Académico y acuerda con aprobar el Plan de TFI titulado "ALOJAR EL DOLOR: CONSTRUCCIÓN DE



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

DISPOSITIVO PSICOTERAPÉUTICO PARA NIÑAS Y NIÑOS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL”, incluidas las sugerencias realizadas por la evaluadora para la elaboración del TFI.

Así mismo sugiere se tenga en cuenta que desde el 2023 por OCS N° 38/2023, los trabajos finales se publican en el repositorio institucional y eso requiere un especial resguardo del material y los sujetos, dado que se brinda el consentimiento de publicación.-

Que corresponde su protocolización.-

Por ello y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Tema y Plan de Trabajo Final Integrador de la Lic. Julieta PARLADORIO, DU 36414635, titulado: “ALOJAR EL DOLOR: CONSTRUCCIÓN DE DISPOSITIVO PSICOTERAPÉUTICO PARA NIÑAS Y NIÑOS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL” con la dirección del Esp. José RECARBARREN BERTOMEU (Universidad Nacional de San Luis), requisito para acceder al Grado de Especialista en Intervenciones Psicológicas para la Salud Mental en Niñez y Adolescencia desde la Perspectiva Psicoanalítica Pluridisciplinar (Plan OCD N° 4/16)

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, publíquese en Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

CSB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por Decana, Dra. Gladys Esther LEOZ– Secretario de Posgrado Lic. Maximiliano Emanuel SAPINO.

Hoja de firmas